

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 786/2021

Viedma, 3 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 10 de noviembre se celebra un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Cinco Saltos.

Que en tal sentido, por Decreto 1253, la Sra. Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Lic. Arabela Carreras dispuso adherir a la conmemoración del aniversario de la ciudad e invitar a los demás Poderes del Estado Provincial a adherir a la medida.

Que asimismo, mediante Ordenanza Municipal 1461/2021, la Intendente de la ciudad declara día no laborable y feriado optativo para el personal municipal, con motivo de tal conmemoración.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, decretar asueto con suspensión de términos para el día 10 de noviembre del corriente año en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Cinco Saltos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 3 inciso c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, con asiento de funciones en la ciudad de Cinco Saltos, para el día 10 de noviembre de 2021.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.